

Resolución Ejecutiva Regional Nº 295-2016-GRA/GR

Ayacucho, 05 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2016-GRA/GR, de fecha 05 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se havan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante el Oficio N° 124-2016-GRA-PRIDER/JDGC, el Director General de la UE 008 PRIDER, solicita la incorporación de los saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2015, de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, 4. Donaciones y Transferencias, rubro 13 Donaciones y Transferencias y 5. Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, de la Unidad Ejecutora 008 Región Ayacucho – Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Objeto.

Autoricese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 3'483,483.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO FTE. FTO.

: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO UNIDAD EJECUTORA : 008 REGIÓN AYACUCHO - PROY. REG. DE IRRIGACIÓN Y DES. RURAL

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS









INGRESOS			(En Soles)
1.9. 1.9.1 1.9.1.1 1.9.1.1.1 1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE		113,750.00 113,750.00 113,750.00 113,750.00 113,750.00
FTE. FTO. RUBRO	: 4 DONACIONES Y TRANSFER : 13 DONACIONES Y TRANSFER		
INGRESOS			(En Soles)
1.9. 1.9.1 1.9.1.1 1.9.1.1.1 1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE		3'121,827.00 3'121,827.00 3'121,827.00 3'121,827.00 3'121,827.00
FTE. FTO. RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS : 18 CANON, SOBRECANON, RE		Y PARTICIPACIONES
INGRESOS	:		(En Soles)
1.9. 1.9.1 1.9.1.1 1.9.1.1.1 1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE		247,906.00 247,906.00 247,906.00 247,906.00 247,906.00
TOTAL	INGRESOS	S/.	3'483,483.00
EGRESOS : SECCIÓN SEGU	INDA : INSTANCIAS DESCENT	TRALIZAL	DAS





SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO
: 008 REGIÓN AYACUCHO – PROY. REG. DE IRRIGACIÓN Y DES.
RURAL.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO
ACTIVIDAD
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO
RUBRO
: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
: 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

 5. Gastos Corrientes
 S/.
 113,750.00

 2.3 Bienes y Servicios
 113,750.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO.

PROYECTO : AMPLIACIÓN DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO

DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA).

OBRA

: 4000097CONSTRUCCIÓN DE PRESA

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6. Gastos de Capital

S/. 3'121,827.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

3'121,827.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA

USO AGRARIO.

PROYECTO

: 2251198 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CCELLOCCACCA – HUACHUALLA MARGEN

IZQUIERDA COMISIÓN DE USUARIOS LOS LIBERTADORES

DE HUAYLLAPATA Y SACSAMARCA, DISTRITO DE

AYACUCHO-HUMANGA-AYACUCHO.

OBRA

: 4000109 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

S/.

6. Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 247.906.00

247,906.00

TOTAL PLIEGO 444

3'483,483.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el articulo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuniquese.











MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000019

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA: 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ----

: 05/04/2016

FECHA DOCUMENTO

: 107 / 295-2016-GRA/GR

Fecha: 05/04/2016

Hora: 16:01:33 Pag.: 1 de 1

MES

: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2016

TIPO DE MODIFICACION

JUSTIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION

POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO2015

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	AA	NULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		0	113,750
3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		0	113,750 113,750
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	113,750
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	TOTAL	0	113,750

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	113,750
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	113,750
		TOTAL	0	113.750







Versión 16.01.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000020

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA: 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/04/2016

DOCUMENTO : 107 / 295-2016-GRA/GR

Fecha: 05/04/2016

Hora: 16:01:02 Pag.: 1 de 1

: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2016

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN TIPO RECURSO

MES

POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2015 : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		0	247,906
2251198 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CCELLOCCACCA-HUACHUALLA MARGEN		0	247,906
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO		0	247,906
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	247,906
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	247,906
	TOTAL	0	247,906

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	247,906
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	247,906
		TOTAL	0	247,906





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000021

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA: 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 05/04/2016

DOCUMENTO

: 107 / 295-2016-GRA/GR

Fecha: 05/04/2016

Hora: 16:00:38

Pag.: 1 de 1

MES

: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 04/04/2016

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2015

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : REGION AREQUIPA-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		.0	3,121,827
2077939 AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA (AYACUCHO Y 4000097 CONSTRUCCION DE PRESA		0	3,121,827 3,121,827
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	3,121,827
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	3,121,827
	TOTAL	0	3,121,827

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	3,121,827
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	3,121,827
		TOTAL	0	3,121,827





